

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.224/14

AYUNTAMIENTO DE FONTIVEROS

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N D E F I N I T I V A

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2014, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

GASTOS

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
	A) OPERACIONES CORRIENTES.....	541.860
1	Gastos de personal	233.260
2	Gastos en Bienes y Servicios	302.100
3	Gastos Financieros	1.000
4	Transferencias Corrientes	5.500
	A) OPERACIONES DE CAPITAL.....	0
6	Inversiones reales	0
7	Transferencias de capital	0
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	0
	TOTAL GASTOS.....	541.860

INGRESOS

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
	A) OPERACIONES CORRIENTES.....	541.860
1	Impuesto directos	205.500
2	Impuestos indirectos	6.080
3	Tasas y otros ingresos	54.730

4	Transferencias Corrientes	257.500
5	Ingresos patrimoniales	18.050
	A) OPERACIONES DE CAPITAL.....	0
6	Enajenación de inversiones	0
7	Transferencias de capital	0
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	0
	TOTAL INGRESOS.....	541.860

ANEXO DE PERSONAL

TIPO PERSONAL	PUESTO DE TRABAJO	GR.
LABORAL	TECNICO ESPECIALISTA EN JARDIN DE INFANCIA	A2
LABORAL	PEON DE SERVICIOS	D
LABORAL	PEON DE LIMPIEZA	E
LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	D
FUNCIONARIO	SECRETARIO-INTERVENTOR	A1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Fontiveros, a 5 de noviembre de 2014.

LA Alcaldesa, *María del Carmen Calleja Seco*.